

Quito, 10 de octubre del 2011

PARA: EMPRESA IALCUBO S.A.

DE: Sr. Fabian Vallejo V.

ASUNTO: INFORME COMISARIO EJERCICIO AÑO 2010

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Diciembre del año 2010, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta General de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,


Sr. Fabian Vallejo V.

COMISARIO



INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de octubre del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE IALCUBO S.A.

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de la Empresa IALCUBO S.A. Correspondiente al Ejercicio Económico del 2010.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la Empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones NO. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-30014 del 13 de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de La Empresa IALCUBO S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de Actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro Expediente de Actas, Libro de Participantes, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- En el año 2010 la Empresa no tuvo libros contables porque comienza su actividad en año 2011.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **LA EMPRESA IALCUBO S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Fabian Vallejo V.
COMISARIO

